

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 23/72/91/s
AU 456/91
AU/SC

Índice AI:

20 de diciembre de 1991

Distr:

Ejecución extrajudicial

COLOMBIA: Carolina TOMBE
Joselia TOMBE
Adán MESTIZO
Mariana MESTIZO
Feliciano OTELA
Mario TILICUE
Calistro CHILHUESO
Mario ULCUE
Edgar MESTIZO
Ofelia TOMBE
Domingo CALIS
Floresmiro DICUE
María CONDA
Etiberio DICUE CORPUS
María Jesús SUSTIA
José Jairo SECUE
Darío COICUE
Jesús Albeiro PETE
Severino DICUE
Julio DAGUA

=====
=====

Al menos veinte miembros de la comunidad indígena Páez que ocupaban una propiedad llamada "El Nilo", cerca de la ciudad de Caloto, departamento de Cauca, murieron a manos de pistoleros no identificados el 16 de diciembre de 1991, por la tarde.

Según la declaración de testigos presenciales, unos 60 hombres fuertemente armados, encapuchados y vestidos con uniformes de aspecto militar irrumpieron en un edificio donde la comunidad Páez celebraba una fiesta religiosa. A algunos de los presentes los mataron directamente, al abrir fuego; a otros les ataron antes las manos a la espalda y les obligaron a tumbarse en el suelo, boca abajo, antes de dispararles en la parte posterior de la cabeza. Al menos veinte personas, entre ellas seis mujeres y cuatro niños, murieron en el ataque, y otras diez resultaron gravemente heridas. Luego, los pistoleros prendieron fuego a las estancias y la cosecha de la comunidad.

La comunidad Páez había ocupado la hacienda "El Nilo" que, según ellos, queda dentro de su resguardo de "Huellas", hace unos cuatro años, en un intento por recuperar las tierras tradicionales de su comunidad, asignadas con título de propiedad a la comunidad durante el periodo de la colonización española de Colombia. Su reclamación de las tierras ha sido rebatida por los sucesivos propietarios, aunque hasta el momento ni la agencia colombiana de tierras, Incora, ni los tribunales se han pronunciado

sobre la cuestión. En junio de 1991, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) denunció ante el procurador regional y ante el alcalde de Caloto que la comunidad indígena de Huellas estaba siendo sometida a intimidación, hostigamientos y amenazas por personas que representaban al supuesto propietario de la hacienda. Por los que Amnistía Internacional sabe, las autoridades no han tomado aún ninguna medida para investigar las amenazas o para proteger a la comunidad de nuevos abusos.

Al visitar el escenario de la matanza, el presidente César Gaviria dijo que iba a convocar una comisión de miembros de la judicatura y del departamento de justicia criminal para que investigara los homicidios. El dirigente indígena José Narcsco Jamióy, miembro del Congreso de Colombia, anunció la creación de una comisión del Congreso para investigar la matanza.

INFORMACIÓN GENERAL

A pesar de que el presidente César Gaviria Trujillo se ha comprometido en repetidas ocasiones a proteger los derechos humanos, Amnistía Internacional sigue recibiendo informes de homicidios políticos generalizados y "desapariciones" a manos de miembros de las fuerzas armadas colombianas y fuerzas paramilitares asociadas con ellas. Aunque los grupos paramilitares fueron declarados ilegales en 1989, y desde entonces algunos han sido desmovilizados, muchos de ellos siguen operando y cometiendo abusos graves casi con impunidad, sobre todo en las zonas fuertemente militarizadas. Los objetivos principales han sido personas asociadas con los sindicatos y los movimientos cívicos y comunitarios, así como los miembros de partidos de izquierdas legalmente reconocidos y activistas de derechos humanos. Los miembros de comunidades indígenas implicados en disputas de tierras han sido también víctima de violaciones de derechos humanos

cometidas por las fuerzas paramilitares, cuyas actividades han sido apoyadas o toleradas por las fuerzas armadas colombianas y, en algunos casos, por las autoridades locales. En muy raras excepciones las investigaciones de violaciones de derechos humanos han llevado a que se juzgue y se condene a los responsables. Los propios testigos de esas violaciones han sido objeto de homicidios o "desapariciones" antes de poder testificar.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por el homicidio de 20 miembros de la comunidad indígena Páez en el departamento de Cauca, al parecer, a manos de fuerzas paramilitares;
- expresando preocupación porque las autoridades regionales no han investigado las denuncias de amenazas y hostigamiento a los miembros de la comunidad indígena Páez;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata sobre su muerte, que se hagan públicos sus resultados, y que se haga comparecer a los responsables ante la justicia y se les castigue debidamente;
- instando a las autoridades a que tomen medidas para proteger a los miembros supervivientes de la comunidad "Huellas" y a que garanticen que podrán testificar sin temor a represalias.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 283 3066
+ 57 1 286 7324
+ 57 1 287 7937

[Tratamiento: Señor Presidente]

Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia
Télex: 41224 PRGEN CO o 41213 PGNDP CO
Fax: + 57 1 284 0472

[Tratamiento: Estimado Dr.]

Dr Jaime Córdoba Triviño
Defensor del Pueblo
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Defensor del Pueblo Triviño, c/o Procuraduría General, Santa Fe de Bogotá,
Colombia
Télex: 41224 PREGN CO o 41213 PGNDP CO
Fax: + 57 1 284 0472

[Tratamiento: Estimado Dr.]

Fernando Carillo
Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Carrera 15, No. 6-40, Of. 308
Bogotá D.E., Colombia

Telegramas: Ministro de Justicia Carillo, Bogotá D.E., Colombia
Fax: + 57 1 288 4906

[Tratamiento: Señor Ministro]

Dr Humberto de la Calle Lombana
Ministro de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Calle 13 No. 8-38, Of. 304
Bogotá D.E., Colombia

Telegramas: Ministro de Gobierno Lombana, Bogotá D.E., Colombia
Télex: 45406 MINGO CO

[Tratamiento: Señor Ministro]

COPIAS A:

Señores
CINEP (Organización de educación y derechos humanos)
AA 25916
Santa Fe de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 31 de enero de 1992.